



**CIRCULAR EXTERNA N° - 000187**

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** DIRECTORES RURALES Y RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

**ASUNTO:** SOCIALIZACIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE EVALUAR PARA AVANZAR 2023

**FECHA:** 17 MAY 2024

Cordial saludo,

Atendiendo las indicaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación a través del oficio No. de radicado S-2024-017850, esta Secretaría se permite socializar el informe de seguimiento a la implementación de evaluar para avanzar 2023 elaborado por dicha entidad, con el objetivo de que cada establecimiento educativo revise los resultados del análisis realizado a la implementación de evaluar para avanzar a nivel nacional, así como las respectivas conclusiones. Es importante precisar que el informe muestra cifras erradas de evaluar para avanzar en Córdoba. Al corte del informe realizado por la PGN las cifras correctas son las siguientes:

Docentes inscritos de la ETC Córdoba:

Años	Docentes IE oficiales	Docentes IE no oficiales
2021	3.697	223
2022	6.049	403
2023	6.234	447
<b>Total</b>	<b>15.980</b>	<b>1.073</b>

Estudiantes inscritos de la ETC Córdoba:

Años	Estudiantes IE oficiales	Estudiantes IE no oficiales
2021	101.620	3.620
2022	159.981	6.125
2023	149.641	6.295
<b>Total</b>	<b>411.242</b>	<b>16.040</b>

Teniendo en cuenta este informe, así como, los resultados de las aplicaciones de Evaluar para Avanzar en las vigencias anteriores, desde esta Secretaría se realiza un llamado a que en primer lugar, se formulen acciones encaminadas al fortalecimiento de aprendizajes que permitan ajustar el currículo / plan de área por competencias de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, en segundo lugar, que se elaboren





GOBERNACIÓN DE  
**CÓRDOBA**

-000187 ≈


acciones que se desarrollen en el aula, y, en tercer lugar, que se formulen acciones que modelen la evaluación en el aula de acuerdo al currículo, teniendo en cuenta el enfoque de competencias.

Adicionalmente, si bien es cierto que en la presente vigencia no continua la aplicación de Evaluar para Avanzar es fundamental que desde los establecimientos educativos se continúe realizando un proceso interno de diagnóstico a través de la evaluación interna que permita continuar identificando las debilidades y necesidades de aprendizaje que tienen los estudiantes teniendo como referencia un enfoque de competencias. En este sentido, con el fin de dar continuidad al proceso de fortalecimiento de competencias es esencial que se realice un seguimiento continuo a los aprendizajes de los estudiantes, así como, un proceso de retroalimentación, para lograr la apropiación del conocimiento y el desarrollo de competencias, con el fin de generar como impacto el mejoramiento de la educación.

Cordialmente,

  
**EMMA PAOLA GÓMEZ TAMARA**  
Secretaria de Educación Departamental

Anexo: informe de seguimiento a la implementación de evaluar para avanzar 2023 de la PGN.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>
Nombre: Lina Garzón 	Nombre: Blanca Martínez Angulo
Cargo: Profesional U - Calidad Educativa	Cargo: Profesional E -Líder de Calidad Educativa
Firma	Firma 